

MEMORIA DE LAS CONCEJALIAS DE URBANISMO Y DE HACIENDA
Ref: Suplementos de crédito n 042/2022.

Se pone de manifiesto la necesidad de tramitar modificación de crédito del presupuesto en vigor mediante la modalidad de suplemento de crédito, que se financia según el siguiente detalle, y que trata de habilitar crédito para gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente:

1. Suplementos en las aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
03	3420	60900		CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	100.000,00
TOTAL					100.000,00

financiados con previsión de mayores ingresos por concertación de préstamos:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
913.00				PRÉSTAMOS PARA INVERSIONES	100.000,00
TOTAL					100.000,00

2. Suplementos en las aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
03	1532	61900	2021-2-61900-1	PLAZA 1 DE MAYO (OP 3.1)	50.000,00
TOTAL					50.000,00

financiados con remanente de tesorería para gastos generales:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
870.00				REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.000,00
TOTAL					50.000,00

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.

La Concejala de Urbanismo
El Concejel de Hacienda